POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"- AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- - - -

Asunción, 7 de diciembre de 2011.-

FIRMA	RUC	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	80020046-2	40	**Gs. 125. 993. 170** Son Guaraníes ciento veinti cinco millones novecientos noventa y tres mil ciento setenta.-
FRAN CAR S.R.L.	80005913-1	20	**Gs. 144. 238. 400** Son Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos.-
2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3	4	**Gs. 3. 533. 280** Son Guaraníes tres millones quinientos treinta y tres mil doscientos ochenta.
TOTAL			**Gs. 273. 764. 850** Son Guaraníes doscientos setenta y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta.-

Artículo 2° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/10 para la "Adquisición de Alimentos para personas"- Ad Referéndum, convocado por el Hospital Distrital de Ñemby dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Artículo 3° **DESIGNAR** al Director General del Hospital Distrital de Ñemby como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria definitivo y el Dictamen positivo de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social referente al contenido final del Contrato a ser suscripto.- -

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa aprobación del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio fiscal 2011. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -